



## La Policía Local tramita 40 denuncias en materia de control de ruidos y convivencia ciudadana en la última semana

- Las 190 intervenciones en el Centro Histórico y en los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz se han saldado con siete denuncias a establecimientos públicos por distintos incumplimientos y 33 personas sancionadas

**Málaga, 28 de abril de 2026.-** La Policía Local de Málaga ha tramitado a lo largo de la última semana un total de 40 denuncias, tanto a establecimientos (7) como a personas (33), por incumplimientos relativos a la ordenanza de prevención y control de ruidos, así como los relacionados con las medidas municipales que garantizan la convivencia ciudadana y la protección del espacio público. Según recogen las estadísticas comprendidas entre el lunes 20 de abril (desde las 7.00 horas) y las 7.00 horas de ayer lunes 27, los agentes han desarrollado en este periodo un total de 190 intervenciones en la zona del Centro Histórico y en los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz, de las que 40 acabaron en denuncia.

1/3

En paralelo, en el marco del dispositivo policial extraordinario de vigilancia contra el intrusismo en el servicio de transporte público, de control de VTC y de taxis, se han llevado a cabo 134 actuaciones que se han saldado con 23 denuncias a VTC: 15 por propiciar la captación de clientes sin contratación previa en lugares de concentración y generación de demanda de estos servicios, cinco por iniciar el servicio sin haber comunicado los datos relativos al mismo, una por carecer o tener revocada la tarjeta de transporte, una por no llevar cumplimentado el libro de registro y una por realizar habitualmente el servicio en lugar distinto a donde se encuentra residenciada la autorización. Además, se han realizado 47 actuaciones de vigilancia para detectar la prestación del servicio de transporte de viajeros careciendo de autorización.

En lo referente al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza frente a la Contaminación por Ruidos, Vibraciones y otras formas de Energía, han sido denunciadas un total ocho personas en la última semana: cuatro por cantar o proferir gritos en la vía pública, una por quebrantar la orden de cese de la actividad o precinto de máquinas generadoras de ruidos o vibraciones, una por realizar actividad de actividad en el



domicilio que impiden el descanso ajeno, una por hacer funcionar equipos musicales en la vía pública sin autorización y otra por producir molestias por ruido provocado por equipos de reproducción de manera notable al exterior.

Las cuatro denuncias por cantar o proferir gritos o hacer funcionar instrumentos en la vía pública se han registrado en las calles y plazas: Císter (1), Jesús Castellanos (1), Marqués de Larios (1) y Santa María (1).

### Convivencia Ciudadana

Respecto al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza para la Garantía de la Convivencia Ciudadana y la Protección del Espacio Urbano en la ciudad de Málaga, se han efectuado un total de 25 denuncias. Entre ellas, destacan las ocho contabilizadas por permanencia y concentración de personas consumiendo bebidas en zonas no autorizadas, así como las siete por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública. Además, también constan dos por ofrecer bienes y servicios de manera persistente o intimidatoria sin ser demandados, dos por no recoger detecciones de animales, dos por no verter líquido jabonoso sobre la orina depositada por el animal en espacio pública, una por incumplir la obligación de llevar un envase con líquido jabonoso o limpiador cuando se porte a un animal en espacio público, una por suministrar alimentos a animales en la vía pública, una por colocar publicidad en lugares no habilitados para ello o en mobiliario urbano y una por carecer de habilitación de guía de turismo.

2/3

Las ocho denuncias por permanencia y concentración de personas consumiendo bebidas en zonas no autorizadas se han producido en las calles y plazas: San Pedro de Alcántara (3), Giuseppe Micael (2), Jinetes (1) y túnel de la Alcazaba (2).

En cuanto a las siete denuncias por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública se han registrado en las calles y plazas: Canasteros (1), Granada (1), Marqués de Guadiaro (1), Tomás de Cózar (1), túnel de la Alcazaba (1), Cancho Pérez (1) y Térmica (1).

En relación a las actuaciones sobre los establecimientos públicos, se han desarrollado 43 intervenciones, que han dado lugar a la detección de siete infracciones: una por carecer de licencia de apertura, autorización municipal o declaración responsable; dos por carecer de seguro de responsabilidad civil, dos por ocupación de la vía pública sin autorización, una por desplegar más mesas y sillas de las permitidas y una por vender o suministrar productos del tabaco en aquellos lugares que no esté permitido.

Por otro lado, se han realizado cinco seguimientos de decreto y se ha notificado un acta de denuncia por incumplimiento de decreto. En paralelo, a lo largo de la última semana los agentes han llevado a cabo 112 actuaciones complementarias en materia de seguridad mediante el control y vigilancia de salas de fiestas, zonas de botellón, cierres de establecimientos y terrazas.

Las denuncias relacionadas con la contaminación acústica pueden suponer una sanción

administrativa cuyo importe oscila entre los 600 euros (las catalogadas como leves) y los 300.000 euros (muy graves). Respecto a las relacionadas con la ordenanza de Convivencia Ciudadana, la sanción es a partir de los 300 euros.

### Vía Pública

Por su parte, el Área de Comercio y Vía Pública ha levantado en este mismo periodo un total de 20 actas por incumplimientos relacionados con las terrazas en la vía pública, bien por ocupación indebida bien por carecer de autorización. En cuanto a su distribución, se han registrado en los distritos Centro (una en Císter, Uncibay, Sagasta, Valencia, Cánovas del Castillo, Zenete, Manuel Gorria, Luis de Velázquez y San Juan de Letrán), Palma-Palmilla (una en paseo María Ángeles Arroyo Castro y una en plaza de los Verdiales), Cruz del Humilladero (una en Eslava) y Carretera de Cádiz (dos en Murillo Carrera, dos en Tomás Echeverría y una en Ayala, Leopoldo Alas 'Clarín', Moreno Villa y Guillermo Carrera Rubio).